Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
26 JUL 2024
186 mixta

SESIÓN NÚMERO 173 MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
05 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 173 mixta** del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de la División (Edificio P primer piso) y a través de la aplicación Zoom, el **martes 05 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.**

El Presidente solicita a la Secretaria pase lista de asistencia para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de siete consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Manuel Rocha Iturbide
 Encargado de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
Jefa del Departamento Procesos Sociales

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Dra. Claudia Mosqueda Gómez
Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Raúl Figueroa Romero
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Oscar Hernández Razo
Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

Srita. América Mabel Martínez Rodríguez
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Lindey Madai Jiménez Castro
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente pregunta si hay algún punto o aviso, antes de aprobar la orden del día. La Secretaria comenta que no hay avisos. Dado que no existen avisos, el Presidente procede a la aprobación, en su caso, del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum (ART. 42 Y 44 FRACCIÓN I, DEL *RIOCA).

1. **Designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo 2023-2027.** (ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprueba por unanimidad.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.

ACUERDO 173.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. **Designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo 2023-2027.** (ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

El Presidente comienza dando lectura al **punto único** del orden del día, relacionado con la **Designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo 2023-2027 para el periodo 2023-2027**. Recapitula sobre las etapas del proceso de designación que se ha llevado a cabo hasta el momento, comenta que, en una sesión de Consejo Divisional, de tiempo atrás, se aprobaron las modalidades de auscultación y el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades para el periodo 2023-2027. Estas modalidades fueron aprobadas en la sesión 170 de este órgano colegiado del día 17 de octubre de 2023, donde se estableció la auscultación cualitativa y cuantitativa, el proceso de entrevistas para emitir opiniones sobre los candidatos, la presentación pública de programas de trabajo, el proceso de entrevistas de los candidatos ante este órgano colegiado, donde expresaron los motivos por los cuales consideran importante su participación al frente de este departamento. En esta sesión del Consejo Divisional y con este punto único se llevará a cabo la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades para el periodo 2023-2027. Como ustedes pueden darse cuenta las y los consejeros divisionales, a través de este proceso y estas modalidades, pues el día de hoy tienen los elementos suficientes para tomar una decisión en función de los puntos de vista tanto cuantitativos, como cualitativos que se vertieron a lo largo de este periodo de auscultación. Por lo anterior, doy la palabra a la Secretaria de este órgano, a la maestra Ana Carolina Robles Salvador, para que nos explique justamente cuál va a ser la mecánica para llevar a cabo el este proceso de votación. Y bueno, de esa manera llevar a cabo este proceso de designación.

Por su parte, la Secretaria explica el proceso de votación electrónica, aprobado en las modalidades, será a través de una urna electrónica, quienes estén presentes en esta sala de Consejo podrán hacerlo en la urna. También hay una liga de votación para quienes nos acompañan de manera remota. Cada consejero tendrá que votar de forma secreta por una candidatura, de acuerdo con el artículo 47 del RIOCA. Por ello, en tanto que la votación es secreta, se les pide a las personas integrantes de este Consejo que están en modalidad remota, por favor que prendan sus cámaras sin filtros y sin fondos, esto para garantizar que la votación y que las personas que están votando son. El voto que se ingresa a la urna son efectivamente las personas que se encuentran en esta sesión que han pasado lista y que son integrantes de este Consejo Divisional. Se va a habilitar la votación electrónica para que las y los integrantes emitan su voto, es decir, se les va a nombrar y conforme se les vaya nombrando se va a ir habilitando su cédula para que los integrantes del Consejo puedan emitir su voto. Una vez que lo hagan, se cerrará para ellos esta aplicación. Su voto se computará al final de la ronda de votación. En caso de empate, se procederá a una segunda votación que deberá efectuarse en la misma en esta

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono: (728) 282-7002 ext.4065.

misma reunión en la misma modalidad, después de un periodo de discusión. Bueno, si el empate llegase a subsistir, el Presidente de este Consejo tendrá voto de calidad, de acuerdo con el artículo 48 del RIOCA. El Ingeniero Ezequiel Neri nos está apoyando en esta parte técnica de habilitar o de activar las cédulas para que los integrantes de este Consejo puedan votar, de modo que, uno a uno lo irán haciendo. El conteo de votación será se realizará al final de esta ronda. Los resultados serán arrojados por este sistema de votaciones. Finalizado el conteo, se hará la designación respectiva, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados en RIOCA, donde las resoluciones se adoptarán por una al menos una tercera parte de los votos de los integrantes de este Consejo que estén presentes. Bueno, yo no tengo más que decir el sí el Presidente de este Órgano Colegiado así lo determina, podríamos iniciar con, proceso de votación.

El Presidente pregunta a las personas integrantes del Consejo Divisional si tienen alguna sobre el proceso de votación electrónica.

Por su parte, el Abogado Delegado solicita el uso de la voz, por lo cual el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional darle el uso de la voz al Abogado Delegado, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Abogado Delegado comenta que de conformidad con el artículo 48, fracción segunda del Reglamento Orgánico, la designación se realiza previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas de los programas de trabajo presentados, de sus conocimientos y puntos de vista expresados y del resultado de la auscultación. Para que consideren esta cuestión antes de llevar a cabo la votación.

El Presidente agradece los comentarios del Abogado Delegado para los integrantes del órgano colegiado, por lo que solicita el inicio del proceso de votación.

La Secretaria comenta que la votación tendrá el mismo orden en el que pasó lista. Informa que la liga de la votación para quienes están en modalidad remota está en el chat. Comienza la votación y la Secretaria va nombrando a cada integrante, verificando que el voto se registre de manera correcta. Una vez concluido el proceso de votación, se pueden visualizar los resultados.

El Presidente muestra y lee los resultados de la votación comentando lo siguiente: el Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez obtuvo 9 votos, abstención, cero votos. El Dr. Jorge Eduardo Salgado Ponce cero votos y el Dr. Rodrigo Rosales González cero votos. Por lo anterior, podemos declarar que el Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez como nuevo jefe de departamento de Artes y Humanidades para el periodo 202-2027. Agradece a los aspirantes y felicita al Dr. Monreal por su designación y aprovecha para agradecer al Dr. Manuel Rocha Iturbide por su participación como jefe encargado del Departamento de Artes y Humanidades.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
26 JUL 2024
SESIÓN 186 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

Por su parte, la Secretaria hace extensivo el agradecimiento a todas las personas que participaron en el proceso, a los integrantes del órgano colegiado, a los integrantes de la comisión que se nombró para tal efecto, al soporte técnico en la transmisión y los colegas que participaron como candidatos, al Dr. Manuel Rocha, al Dr. Hugo Solís que estuvo cuatro años en la gestión, al frente del departamento. Felicita al Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez por su designación como nuevo jefe de departamento de Artes y Humanidades para el periodo 202-2027.

El Presidente agradece la presencia de las y los consejeros de la división de Ciencias sociales y Humanidades y declara concluida esta sesión número 173 mixta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en la cual fue designado el jefe de departamento de Artes y Humanidades en la persona del Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez por unanimidad, muchas felicidades a él y muchas felicidades a las y los integrantes del Departamento de Artes y Humanidades.

ACUERDO 173.2

Designación del Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, como Jefe del Departamento de Artes y Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma para el periodo que inicia el 06 de diciembre de 2023 al 05 de diciembre de 2027, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 48, fracción II.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA